

SESIÓN ORDINARIA

25 DE MAYO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores Regidores muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión de concejo ordinaria convocada para el día de hoy jueves 25 de mayo del año 2017 siendo las doce y treinta y cinco del medio día doy por iniciada la sesión solicitándole al señor Secretario General pase asistencia a los señores Regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores público en general buenas tardes se va a tomar lista de los señores regidores que concurren a la sesión ordinaria del día de hoy jueves 25 de mayo del año 2017; señores Regidores: *Javier Hermogenes Cornejo Ventura (No se Encuentra Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente);* señores Regidores: *Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (De Licencia por viaje), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente),* quórum de reglamento señor Alcalde con la presencia de once (11) señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de ley, solicito al señor Secretario General de inicio al Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- En la sección DESPACHO señor Alcalde, señores Regidores tenemos los siguientes documentos:

- 1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 31-2017-R-YICL-CPSPC-MPI suscrito por la Regidora-MPI Yasmin Isabel Cairo Lujan mediante el cual fundamenta por escrito abstención del voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día viernes 28ABR2017, sobre renovación del Convenio Interinstitucional entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" y la Municipalidad Provincial de Ica.
- 2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 131-2017-GSG-RR.PP-MPI suscrito por el Jefe del Área de Relaciones Públicas quien remite Memoria Anual 2016 de la Municipalidad Provincial de Ica.
- 3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 754-2017-PPM-MPI suscrito por el Procurador Público Municipal quien remite lo actuado de las demandas por indemnización por Daños y Perjuicios arribados de los Informes N° 017-2015-2-0406 y N° 018-2015-2-0406, en formato CD.
- 4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 548-2017-GA-MPI suscrito por el Gerente de Administración quien comunica que mediante Informe N° 080-2017-GA-MPI remitió toda la información de la contratación del Consultor abog. Guillermo Chang Hernández.
- 5. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 0132-2017-GDS-MPI suscrito por el Gerente de Desarrollo Social quien remite información solicitada sobre las donaciones efectuadas por la SUNAT-TACNA.

6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 0136-2017-GDS-MPI suscrito por el Gerente de Desarrollo Social quien remite información solicitada para atención de pedido de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica en Sesión de Concejo de fecha 11/05/2017 sobre asignación presupuestal por el ejecutivo para gastos por emergencias ocurridas por el Fenómeno del Niño Costero.

Son los seis puntos en la agenda de la estación Despachos señor Alcalde, dejando en conocimiento del Pleno que aun quedado pedidos pendientes de los señores Regidores de la Sesión Ordinaria del 27 de abril y del 28 de abril.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección Informes, ¿algún informe señores Regidores? La señora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; para informar que se fue a visitar los almacenes del programa de Vaso de Leche y en el cual conjuntamente en compañía del regidor Aquino el mismo que desde el primero de mayo no hay la dotación de leche para los programas correspondientes.

SEÑOR ALCALDE.- Ya se entregó la buena pro el día de ayer de la licitación señora regidora, ¿algún otro informe? El señor Regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; tengo aquí una Resolución de la Presidencia 103-2017-IPD en la parte resolutive indica lo siguiente resuelve Artículo Primero.- Sancionar a los procesador Víctor Raúl Mendoza, Cesar Velásquez Serna y el señor Edmundo Fernández Ramos y Cesar Augusto Ore Quispe con amonestación escrita por haber incurrido en infracción al deber de responsabilidad tipificado en el numeral 6 del artículo 7° de la Ley 27858 Ley de Código de Ética de Función Pública de conformidad con los fundamentos expuestos en el informe del Órgano Instructor N° 141-2017-UPINC-IPD de fecha 27 de marzo de 2017 los cuales forman parte integrante de la motivación de la presente resolución en lo que se oponga a su parte considerativa en la misma forma hay otra Resolución, Municipalidad Provincial de Huamanga, Resolución de Gerencia Municipal, también en la parte resolutive, dice, resuelve, Artículo Primero.- iniciar proceso administrativo disciplinario al Ingeniero Ronie D'Aldo Yoshitomi Duran ex Gerente de Transporte y al Sub Gerente Edwin Acevedo ex Sub Gerente de Control Técnico de transportes, lo que aquí nos interesa es que hay dos funcionarios de transportes señor Alcalde que están en curso la sanción administrativa y que no vaya a ser que incurran en faltas administrativas en el área que ahora están cada uno de estos funcionarios, usted es el que nombra a los funcionarios o a los que le da el cargo de confianza y vemos que están en curso las sanciones administrativas para cada uno de ellos y no vaya a ser señor Alcalde que al final haya responsabilidades aquí en la municipalidad y seria la responsabilidad a aquel que los nombra señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito que me haga llegar copia fotostática y si lo vemos en Orden del Día por favor. La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, para informarle que como miembros de la comisión de Turismo, Fiestas Regionales y Espectáculos conjuntamente con las dos regidoras Yasmin Cairo y Carmen Rosa Bendezú dentro de nuestra labor de fiscalización hemos tomado conocimiento del presupuesto y de las actividades que se van a llevar a cabo con motivo del Aniversario de Ica en ese sentido hare el pedido correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor Regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, por su intermedio para informar que la semana pasada como miembro de la Comisión de Obras Públicas y Privadas nos constituimos el regidor Magallanes y el Regidor Aquino a la cuarta cuadra de Andahuaylas para ver la supuesta doble obra que se hizo tanto Aguas para Ica como Agua Nueva por parte de la Municipalidad, el cual cuando pase a Orden del Día hare el sustento respectivo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores miembros del Pleno; para informar respecto a que el suscrito con la regidora Carmen Bendezú nos hemos apersonado a la obra que se viene construyendo San Miguel el mismo que está todavía en proceso de construcción y por las redes sociales se puede apreciar de que están viendo la pronta inauguración en el mes de junio pero es una obra que todavía no ha concluido y primeramente tiene que hacerse la respectiva recepción de obra antes de proceder a la inauguración, también hemos tomado conocimiento respecto a lo que se refiere y manifiesta los encargados que están solicitando ampliación de plazo por una obra que ya está por vencerse el plazo determinado para su ejecución entonces sería necesario señor Alcalde de que los funcionarios correspondientes informen al Pleno del Concejo en qué situación se encuentra la obra y cual es el sustento si es que se quiere dar una ampliación de plazo a esta obra en mención porque como hemos podido apreciar existen algunos desniveles en los pisos de granito que se están instalando algunos están defectuosos y es necesario que previamente la supervisión con el Comité Recepción de obra que en su momento se va a conformar hagan las observaciones correspondientes antes de proceder quizás a alguna recepción parcial o total de la obra.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal remita los oficios al gerente de Desarrollo Urbano para que haga el informe correspondiente, ¿algún otro informe? No habiendo otro informe, pasamos a la sección Pedidos, el señor Regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; un pedido es que se haga cumplir la Ordenanza Municipal N° 03-2016; el otro pedido es por el tema de las licencias municipales emitidas, que lo veré en su momento y el tercer pedido es en qué situación se encuentra el tema del hospital del Sistema Metropolitano de Salud – SISOL, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Que pase a Orden del Día. La señora Regidor Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDOR EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, un primer pedido es que se nos informe sobre la situación actual de los bienes de la Municipalidad Provincial de Ica en lo referente a alquileres, arriendos de locales y concesión de grifos; un segundo pedido es que el gerente pertinente nos informe sobre las acciones que se están realizando con motivo de la celebración del Aniversario de Ica y un tercer pedido es que habiendo tomado conocimiento del expediente N° 136-2017-GAJ de Asesoría jurídica se nos proporcione copia del oficio 0762-2017-AMPI de fecha 3 de mayo.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde un pedido que nos informe el gerente de Desarrollo Económico sobre las multas que se están aplicando por publicidad el cual lo explicaré en su oportunidad que me toque.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, lo que quisiera es hacer un pedido y que se nos informe sobre la ejecución del gasto presupuestal que estará sustentado y el otro es respecto al Informe Anual por parte de la OCI del 2016.

SEÑOR ALCALDE.- La señora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde los pedidos anteriores han indicado de que se van a tocar en esta sesión y quiero saber si está considerado mis pedidos que de manera reiterada en sesiones de concejo he venido solicitando con respecto al tema del Camal Municipal se va a informar ya en esta sesión el tema del Coliseo Rosa Vargas de Panizzo, eso quería confirmar, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro pedido? Bueno, no habiendo otro pedido pasamos a la Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores Regidores para dar cuenta de los documentos que obran en la estación Despachos el primero de ellos es el Oficio N° 31 que suscribe la Regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan, fundamento por escrito de abstención de voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el día viernes 28 de abril sobre renovación de convenio interinstitucional entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de Ica; en el acápite principal señala la Regidora lo siguiente: mi voto de abstención se debe a que la comuna iqueña como entidad edil cuenta con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica cuyas utilidades están destinadas a la propia Municipalidad Provincial y en beneficio del vecino iqueño que se trasuntan en obras y siendo potestad de cada trabajador elegir libremente la entidad financiera para desarrollar sus propias gestiones crediticias no corresponde ni resulta procedente que se autorice al Alcalde para realizarse descuentos por planilla, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra consideración, atentamente, firma y sello Medico Yasmin Isabel Cairo Lujan, lo que se da cuenta al Pleno señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden del señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde no sé si el Pleno me permite dentro de lo que era pedidos se me ha pasado un pedido importante que era sobre unas modificaciones de unas partidas, si me permitiría incluir dentro de lo que es pedidos estas modificaciones de unas partidas que es importante señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Que se incluya el pedido del señor Regidor Carlos Aquino.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es el Oficio 131 que suscribe el Mag. Juan Carlos Romaní Chacón Jefe del Área de Relaciones Públicas quien remite la Memorial Anual 2016 de la Municipalidad Provincial de Ica en 15 ejemplares los que han sido distribuidos oportunamente a cada uno de los señores Regidores, es grato dirigirme a su distinguida persona para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que luego de las coordinaciones realizadas con el Contador Público Carlos Avalos Castillo cumpla con remitir a su despacho 15 ejemplares de la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Ica 2016 incluyendo los estados financieros y ratio financieros al 31 de diciembre del año 2016 para que se notifique y distribuya a las siguientes autoridades y funcionarios un ejemplar conteniendo 80 páginas para el señor licenciado Carlos Ramos Loayza – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica; 2. un ejemplar conteniendo 80 páginas para el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica y 13 ejemplares conteniendo igual número de páginas para cada uno de los señores Regidores integrantes del Concejo Provincial de Ica, agradezco su atención, anexo 15 ejemplares de la Memoria Anual 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores se le ha puesto en conocimiento de la Memoria Anual y queda para la sustentación de cada uno de ustedes si algunos tienen alguna observación, sobre la Memoria Anual si algún señor regidor desea el uso de la palabra, el señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Si efectivamente me han hecho entrega de la Memoria Anual ya hace aproximadamente más de dos semanas la misma que si bien sabemos que guarda relación con lo que es el balance y al haber salido desaprobado el balance que no ha sido aprobado por el Pleno del Concejo prácticamente estaría supuesto que también la Memoria Anual tendría esa misma observación señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Cuando regrese el señor regidor Hugo Espino para someterlo a votación. Con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.-El siguiente despacho señor Alcalde es el oficio 754 que suscribe el Procurador Fortunato Lapa Inga quien señala lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mis más cordiales saludos y a la vez remitir a su despacho lo solicitado en el documento de la referencia copias de las demandas por indemnización por daños y perjuicios arribados de los informes

017-2015 y 018-2015, asimismo sobre el pedido que se remita copia de los actuados en razón que dichas copias ascienden a más de tres mil folios y no contando con la logística y materiales para fotocopiarlos se remite en CD copia de los actuados. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor estima, adjunto copia de las demandas por indemnización por daños y perjuicios arribados de los informes 017-2015 y 018-2015 adjuntando además 4 CDs; es lo que se pone en conocimiento al pleno de parte de la Procuraduría Pública Municipal señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra sobre el punto la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Secretario me puede permitir el documento por favor; justamente el día de hoy he ingresado por mesa de partes el oficio 034-2017 dirigido a su persona señor alcalde donde solicito copia de la demanda por indemnización por daños y perjuicios formulada por el Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Ica a mérito de las recomendaciones y conclusiones de auditoría la 017 018 del 2015 y en el contenido me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante el oficio 464-2017 del 30 de marzo del 2017 el Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Ica abogado Fortunato Lapa Inga le informa a usted que en estricto cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de auditoría 017 y 018-2015-2-0406 con fecha 9 de marzo del 2017 interpuso ante el órgano jurisdiccional demanda de indemnización por daños y perjuicios por tal motivo solicito se sirva a la brevedad posible se me proporcione copia de dichas demandas sin necesidad de los accesos y que es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal, por qué le hago esta pregunta señor Alcalde, para comenzar yo lo que he podido ver el día que he ido a la Sala de Regidores es que efectivamente la demanda que se ha realizado porque en aquel entonces era el Procurador el señor Ángel Augusto Salas cuya demanda como se dio a conocer en este Pleno del Concejo la dejo firmada en el escritorio con fecha 15 de diciembre del 2016 pero que sin embargo ha sido presentada a la autoridad jurisdiccional como lo menciona aquí el 9 de marzo del 2017 pero cual es lo preocupante acá los informes de auditoría el 017 y el 018 hablaban de la posible presencia de delitos y enumeraban a cada uno de los integrantes cuales eran los posibles delitos cometidos lo que me llama mucho la atención es que el nuevo Procurador dice lo siguiente que le acaba de dar lectura el señor secretario cuando dice al respecto se informa a través del oficio 464 que esta Procuraduría Pública Municipal de fecha 9 de marzo del presente interpuso ante el órgano jurisdiccional ¿cuál órgano jurisdiccional? Si lo que está encontrando es Contraloría General de la Republica posibles delitos dónde está la denuncia que como institución tendría que haber hecho la Municipalidad Provincial de Ica a la Fiscalía no al Poder Judicial ¿y qué piden? Indemnización de daños y perjuicios, cuáles daños y perjuicios si primero lo que tienen que entablar es una demanda a la Fiscalía tener una sentencia y con la sentencia recién nosotros como institución podemos pedir a los implicados en este informe de auditoría 017 y 018 la respectiva indemnización, entonces no estoy comprendiendo de qué manera el Procurador está defendiendo los intereses de la ciudad si está enviándolo, como dice el, a la instancia jurisdiccional ante el órgano jurisdiccional cuando la demanda no ha debido ser para pedir solamente indemnización por daños y perjuicios sino haber hecho la denuncia penal y eso es lo que no consta en este documento, entonces estoy ingresando por mesa de partes el documento pidiendo la explicación y de no haberse hecho la denuncia penal como lo pide los informes de auditoría el Procurador tampoco estaría cumpliendo en defender los intereses de la Municipalidad Provincial de Ica y con el informe de auditoría, entonces llama mucho la atención el accionar del actual Procurador y más aún que utilice una demanda dejada en el escritorio por el señor Ángel Augusto Salas Torres con fecha 15 de diciembre del 2016 y él la presente, ni siquiera se ha dado el trabajo de leer que dicen los informes de auditoría y la presenten y la ingresen por mesa de partes con fecha de 9 de marzo del 2017 es entonces que yo he pedido ese documento por escrito porque de ser como lo estoy pensando no tenga la menor duda en que también hare la denuncia penal incluyendo al Procurador, los informes de auditoría han sido claros y han tipificado delitos penales a todos los implicados y aquí están pidiendo indemnización sobre ¿qué base? No pueden pedir indemnización sin ninguna base si primero no hay una sentencia y si es un delito no es el órgano jurisdiccional no es el juzgado donde tendría que estar hecha esta denuncia es ante el señor Fiscal y después que esta ante la Fiscalía pues irán al Poder Judicial tendrán una sentencia

y después de la sentencia recién activamos las indemnizaciones correspondientes, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.-Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra. Bueno.

REGIDORA YASMIN CAIRO.-A ningún regidor se nos ha hecho llegar ningún CD, oficialmente ningún regidor como dice en ese documento ha tenido opción al CD, el día de ayer yo me presente a la sala de regidores y yo si he pedido el contenido de los CD's, pero ningún regidor ha tenido los CDs como ahí lo especifican.

SEÑOR ALCALDE.-Señora Cairo, acá hay 4 CDs el cual informa el señor Fortunato Lampa, la señora regidora Yasmin Cairo ha indicado que ha presentado el día de hoy un oficio, el cual se lo voy a derivar al señor Procurador Municipal para que pueda informar sobre el accionar en defensa de los intereses de la municipalidad. La señora gerente a ver si por favor me hace acordar sobre esto para que entregue también toda la información a cada uno de los señores regidores. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.-El siguiente despacho señor Alcalde, señores Regidores es el oficio 548, asunto: solicitud de información que suscribe el gerente de Administración contador público colegiado Carlos Guillermo Avalos Castillo, me dirijo a usted con el fin de expresarle mi cordial saludo y en atención del documento de la referencia mediante el cual solicita informe sobre autorización de la contratación del consultor abogado Guillermo Chang Hernández para la elaboración de la estructura de arbitrios, términos de referencia para proceder a la contratación de un abogado teniendo en cuenta que dicha labor compete a un estudio contable o a profesionales especialistas en tributación, comunico a usted que en el informe N° 80-2017 de fecha 12 de abril dirigido a la Gerencia Municipal se detalla el procedimiento del contrato al consultor abogado Guillermo Chang Hernández debidamente sustentado en 61 folios por lo que sugiero recabar dicha información y de acuerdo a sus facultades ponerla a consideración de los miembros del Pleno del Concejo Municipal, sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal, firma y sello el gerente de Administración Carlos Avalos Castillo.

SEÑOR ALCALDE.- Así como indica que son 61 folios solicito que este documento esté en Secretaria General para que los señores Regidores puedan hacer la revisión correspondiente y tomen conocimiento de todo el trámite que se ha hecho para la contratación del señor que estuvo encargado de la elaboración del cuadro de tarifas. Tiene uso de la palabra la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.-Señor Alcalde, señores regidores; exactamente si existen 61 folios y yo debo decir que como hoy día teníamos la sesión de concejo y se ve en la sección de despachos exactamente aquí está el pedido que se hace al señor Carlos Avalos quien autoriza la contratación del consultor Guillermo Chang Hernández para la elaboración de la estructura de los arbitrios, hay un informe el 080 del 2017 de la señora María Aragonés Vente, asunto: contratación de consultor para la elaboración de estructura de arbitrios y el Memorando es el 0247-2017 y aquí lo que se menciona es que con informe 184 de fecha 30 de noviembre del 2016 el suscrito comunica, estamos hablando del suscrito el señor Evaristo Luciano Carpio Figueroa comunica a la Gerencia Municipal que se establece una nueva estructura de arbitrios estableciendo los costos respectivos siendo necesaria la contratación de un consultor para que efectúe esta labor que debe concluir con la ordenanza de arbitrios municipales en esta entidad a la brevedad por cuanto tenía que estar aprobada a más tardar el 30 de diciembre del 2016 para su publicación el 31 de diciembre del 2016 para lo cual se adjuntaron los términos de referencia correspondientes incluso agilizando el estatuto de mercado obteniéndose las propuestas respectivas prioritariamente por la premura del tiempo con el proveído de Gerencia Municipal de inmediato se coordinó con la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización para la cobertura presupuestal y de acuerdo a las propuestas económicas se procedió a seleccionar a la consultoría de menor precio de oferta en este caso del abogado Guillermo Chang Hernández que era de 20mil soles contra la de la Nadia

Franco Mendoza de 23mil y Patricia del Pilar Codarlupo Dávalos de 21mil, en consecuencia el primero de diciembre del 2016 se suscribió el contrato correspondiente con el abogado Guillermo Chang Hernández procediéndose a coordinar con las áreas usuarias como limpieza públicas, parques y jardines, serenazgo conjuntamente con las áreas respectivas del SAT-Ica después de haberse efectuado las labores correspondientes de fecha 23 de diciembre del 2016 se recepciona la nueva estructura de arbitrios y el proyecto de ordenanza para su publicación del consultor abogado Guillermo Chang Hernández con su carta S/N y con oficio N° 558-2016-GA-MPI se deriva a la Gerencia del SAT-Ica y en esa fecha la gerencia del SAT con oficio N° 753-2016-G/SATICA lo eleva al señor Alcalde para que sea considerado en sesión de concejo municipal para su aprobación la cual se materializa en la sesión de concejo el 30 de diciembre del 2016 coordinándose con el diario La Opinión para la publicación de la ordenanza respectiva la que se efectiviza el 31 de diciembre del 2016 para el cobro de los arbitrios durante el 2017 por parte del SAT-Ica previamente el 29 de diciembre del 2016 se había cancelado al consultor el 50% de acuerdo al contrato incluidos los descuentos de ley posteriormente con la publicación de la ordenanza en el diario La Opinión y de conformidad del servicio se procede a cancelar el otro 50% restante previo descuento de ley, de esta manera fue el procedimiento del contrato del consultor abogado Guillermo Chang Hernández para la estructura de arbitrios y sus costos hasta la culminación de la publicación de la ordenanza respectiva, sin embargo posteriormente esta estructura de arbitrios fue observada por los regidores y después de algunas sesiones es desaprobada aun después de haberse aprobado y publicado y la aprobación para el cobro de los arbitrios 2017 se ha efectuado con el Índice de Precios al Consumidor siendo menores estos costos de lo que se había establecido en la estructura de arbitrios aprobada el 30 de diciembre del 2016, lo que comunico a usted para su conocimiento y fines según lo solicitado, firma el documento el señor Evaristo Luciano Carpio Figueroa, de este documento yo debo resaltar que como siempre el apremio del tiempo porque lo mencionan acá el apremio del tiempo hace que des tres consultores elijan al señor porque el costo era menos en mil soles para uno y en 3mil soles para el otro, pero qué me llama la atención habiendo dado lectura a este documento los Términos de Referencia son los que me llaman mucho la atención, la Municipalidad Provincial de Ica, la denominación de la contratación: contratación de servicios de un especialista para la elaboración de estructura de costos de los arbitrios municipales para el distrito de Ica con los informes técnicos respectivos así como el proyecto de la ordenanza municipal para su aprobación y publicación, ¿cuáles son los requisitos mínimos? Estamos hablando de un consultor ¿cuáles son los requisitos mínimos? Abogado, economista, administrador o carrera a fin con título profesional, Haber prestado servicios similares en entidades públicas, No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con la calidad de cosa juzgada, ¿cuál es la descripción del servicio que se pidió? Conforme es conocimiento público nuestra municipalidad a la fecha viene prestado los servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines, de seguridad ciudadana, serenazgo y como tal de conformidad con lo exige el T.U.O la Ley Tributaria Municipal aprobada por Decreto Supremo 156-2004-EF para hacer efectivo el cobro por dichos servicios se debe establecer la estructura de costos correspondientes teniendo en cuenta para esto los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional de sentencias 0041-2004-AL/TC y la 0053-2004-PI/TC al respecto de evitar responsabilidades funcionales y colapso de servicios en consecuencia es necesario la contratación de un consultor, claramente lo dice consultor, especialista en la elaboración de estructura de costos de arbitrios municipales para el distrito de Ica con los informes técnicos respectivos así como el proyecto de la ordenanza municipal para la aprobación y publicación lo cual deberá realizarse urgentemente con los plazos para su aprobación y publicación en el presente año ¿de qué fecha estamos hablando? 30 de noviembre ¿Cuándo requerían la información completa y con la aprobación del pleno del concejo? A más tardar 30 de diciembre, es decir, este instrumento era tan necesario pero tan necesario estamos hablando de la recaudación, estamos hablando que nuestra ciudad tiene serios problemas con la recolección de residuos sólidos y a un mes de necesitar este documento recién estamos pidiendo los Términos de Referencia, la vigencia del contrato del primero de diciembre al 26 de diciembre del 2016, la propuesta de honorarios 20mil soles, conformidad de servicios, por qué le doy lectura a todo este documento, está el contrato de servicios personales que realiza el señor y el monto que cobra, ¿Por qué le doy lectura a este documento? En

primer lugar porque vuelven a demostrar que la improvisación es lo que prima en esta gestión municipal, cómo un documento que va a servir para hacer una estructura de costos sobre el cual el ciudadano va a pagar sus arbitrios, a un mes de requerirlo recién están haciendo los términos de referencia y recién están buscando a la persona idónea y que mal escogieron cómo pueden poner en los términos de referencia si están hablando de un consultor especialista en estructura de costos que es lo mínimo que tendrían que haber pedido, cómo acredita la capacidad de ser un consultor, cómo acredita que es experto en hacer estructura de costos, ¿qué piden? Que sea un profesional y el que sea un profesional no lo acredita, yo soy médico soy especialista en pediatría ¿todos los médicos pueden decir que son especialistas en pediatría? No, estamos hablando de un instrumento que requiere la Municipalidad Provincial de Ica para sacarnos de caos que tenemos con los residuos sólidos y donde decimos que no alcanza el dinero y cómo pueden poner términos de referencia que ni siquiera cubren las expectativas mínimas para contratar a un consultor especialista y qué más nos dice porque es de conocimiento de la gerente o del gerente ¿qué más nos dicen? Que este accionar a todas luces a última hora, a todas luces inadecuado ¿qué nos dicen concluyendo el documento? Están generando un perjuicio económico a la Municipalidad Provincial de Ica porque este documento concluye de la siguiente manera, dice lo siguiente: sin embargo, posteriormente esta estructura de arbitrios fue observada por los regidores y después de algunas sesiones es desaprobada aun después de haberse aprobado y publicado y la aprobación para el cobro de arbitrios, porque no queda de otra alternativa, del 2017 se ha efectuado con el Índice de Precios del Consumidor siendo menores estos costos a los que se habían establecido en la estructura de costos qué responsabilidad se va a instalar acá señor Alcalde, hay un perjuicio económico directo sobre la Municipalidad Provincial de Ica, hay funcionarios que han tenido que ver con la elección de este consultor cuyo trabajo fue inadecuado, se dice que se consultaron a las áreas usuarias, el consultor aquí demostró que las áreas usuarias le habían dado una información inadecuada y por eso el producto fue inadecuado, ¿qué responsabilidad administrativas se van a impulsar a raíz de estos documentos? Porque vuelvo a repetirlo el perjuicio es económico para la Municipalidad Provincial de Ica, entonces a través de usted señor Alcalde pido se inicien todas las sanciones administrativas, disciplinarias y yo no sé si penales corresponden en este documento porque esto no se puede quedas así señor la irresponsabilidad, las cosas a última hora, las cosas escogidas yo no sé de qué forma no pueden continuar perjudicando económicamente a la Municipalidad hace unos instantes hemos tenido al señor Avalos aquí diciendo de que hay que ajustarse los cinturones, de que hay que tratar de recaudar más y de gastar menos, ¿de esta forma? Es imposible señor Alcalde, queremos librar a nuestra ciudad de 36 millones que la SUNAT nos puede condonar pagando aproximadamente 350 mil soles para fraccionar la deuda ¿con instrumentos de esta naturaleza? Que no van a favor de la Municipalidad por el contrario van en perjuicio económico directo a la municipalidad, a través de usted señor Alcalde, vuelvo a repetirlo pido que se inicien las acciones que sean necesarias administrativas, penales y las que correspondan por el accionar de todas las personas que han tenido que ver desde la selección de este consultor y de la formulación de una estructura de costos que fue un desastre, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.-El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.-Gracias señor Alcalde, visto el tema de la contratación del consultor especialista en la elaboración de la estructura de costos y arbitrios municipales el mismo que el pleno del concejo desaprobó el trabajo efectuado toda vez que tenía demasiadas inconsistencias en el reporte que ha sido presentado y teniendo conocimiento pues señor Alcalde de que prácticamente ha habido problemas desde un inicio desde el tiempo de la contratación lo más saludable para esta gestión y para el pleno del concejo es que de acuerdo a las atribuciones artículo 9° del Concejo municipal, también soy de la idea en este caso lo que ha propuesta la doctora Yasmin Cairo de que se pida un examen especial por parte del Órgano de Control Interno para que analice bien este caso y que se vea y se sancione a los que resulten responsables tanto del proceso de selección y contratación de esta consultoría señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.-Gracias señor alcalde, si para aunarme al pedido de la Regidora Yasmin Cairo y el Regidor Carlos Aquino porque la que le habla precisamente fue la primera en observar la estructura de costos que presente el consultor en ese sentido, totalmente de acuerdo que pase a un examen especial, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.-La señora Regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-Señor alcalde, me aúno al pedido inicial de la regidora Yasmin Cairo y a los regidores que los han secundado para poder iniciar las investigaciones que correspondan señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.-En la misma forma señor Alcalde me aúno a la posición de la doctora Yasmin Cairo, del regidor Aquino, que se sancione a aquellos que resulten responsables sobre su irresponsabilidad de cumplir las normativas señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor Regidor? Vamos a someter a votación la propuesta de la señora Regidora Yasmin Cairo; los señores regidores que están de acuerdo con la apertura de investigación por parte de la Oficina de Control Institucional sobre la contratación del especialista para elaborar el cuadro, en este caso, de estructuración de tarifas para arbitrios, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse (...) cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo, tiene un minuto.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde ese no es mi pedido, ese es el pedido que ha realizado el regidor Carlos Aquino que dice que pase al Órgano de Control, mi pedido es distinto, mi pedido es que todas las personas que están involucradas en la formulación de esa estructura de costos que va desde la contratación de consultor, de la elaboración del TDR que le dicen ustedes, los requerimientos que debería tener hasta los funcionarios que dieron una información inadecuada que tenían que dar, lo puedo volver a repetir para decirlo en forma exacta, quienes fueron los involucrados, se inicien las acciones administrativas y penales si son correspondientes a todos los funcionarios que tuvieron que ver desde el hacer la convocatoria en forma inadecuada faltando 30 días para que se pudiera concretar este documento importante para la Municipalidad Provincial de Ica y que lo reconoce porque lo reconocen en el oficio dirigido a la señora María Aragonés Vente con fecha 19 de abril del 2017, el señor Evaristo Luciano Carpio Figueroa gerente le dice a la señora que este documento ha salido así debido a la brevedad del tiempo, a la premura del tiempo, quiénes fueron los responsables de que no se iniciara este proceso a tiempo que al final lo han llevado a elegir mal porque los términos de referencia que se están poniendo aquí no cubren ni siquiera el profesionalismo que habría que tener el consultor y que debería demostrar que es especialista en elaboración de estructura de costos.

SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que está claro la oficina de Control Institucional tiene a cargo la investigación y ellos se van a encargar de todo, bueno vamos a someter a votación el pedido que prácticamente los señores Regidores que han hecho uso de la palabra están totalmente de acuerdo, los señores Regidores que están de acuerdo que se inicie la investigación por parte del OCI referente a todo lo concerniente a la elaboración de estructura de costos y cuya investigación vuelvo a reiterar que sea a cargo de la oficina de Control Institucional, por favor sírvanse levantar la mano. Cuestión de orden de la señora regidora Edita Bordón, tiene un minuto.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor Alcalde, a mi entender los dos pedidos se complementan y el más completo es el que acaba de expresar la regidora Yasmin Cairo en ese sentido habría solamente una propuesta.

SEÑOR ALCALDE.- Eso es lo que acabo de mencionar ya que se están sumando a los pedidos cada uno de los señores regidores y es la Oficina de Control Institucional la encargada de hacer toda la investigación. El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo; justamente cuando también manifesté mi intervención respecto a que concordaba con lo que había dicho la docta Yasmin lo único que yo pedía de que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades el artículo 9° en el inciso 21 dice solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías, económicas y otras de control en este caso yo lo único que corregiría se solicite la realización de un examen especial la misma que arroje el examen especial y de las responsabilidades a los funcionarios que correspondan para que se apliquen las sanciones correspondientes entonces tratar de unirlo al pedido de la doctora Yasmin Cairo respecto a este tema señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que acabo de mencionar la Oficina de Control Institucional es la encargada de hacer toda la investigación presentar el informe y ya en sesión de concejo ya se acuerda que esto pase a la Procuraduría y continúe la investigación y las sanciones respectivas, señora es la Oficina de Control Institucional la que se va a encargar no hay otra se va a ser la investigación y en el acuerdo de concejo se va a poner todo eso, entonces por favor que plantee tiene un minuto para que se haga la votación.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde el Órgano de Control Institucional es correcto lo que usted ha dicho, pero en esta Municipalidad Provincial de Ica existe una oficina donde se inician los procesos administrativos sancionadores que no tienen nada que ver con el Órgano de Control Institucional entonces estamos pidiendo que se vaya a los dos lados al Órgano de Control Institucional y que se inicie un procedimiento para que se determine si ha habido una falta administrativa, una falta funcional o si hay algún delito que haya que ser denunciado, son dos cosas totalmente distintas señor alcalde el Órgano de Control Institucional es un aspecto y que se inicie el proceso por lo menos un proceso para ver si se sanciona administrativamente a todas las personas que han tenido que ver con este retraso en realizar toda la documentación para que su Término de Referencia no sea el adecuado para la calidad de profesional que estaban pidiendo y todo esto qué ha generado un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Ica que eso tendrá que ver con el Órgano de Control Institucional pero el proceso administrativo sancionador eso tiene que ser aquí en la Municipalidad Provincial por el área correspondiente entonces estamos pidiendo que se unan las dos cosas la intervención del Órgano de Control y que en esta municipalidad se active el proceso administrativo a los que resulten responsables señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero dejar bien en claro para poder sancionar tiene que haber una investigación, o sea no podemos sancionar en forma directa, hay que tener mucho cuidado en las propuestas que si se va a sancionar en forma directa a aquellas personas que han intervenido sin ninguna investigación, bueno, vamos a someter a votación la propuesta por la señora regidora Yasmin Cairo complementado con lo que ha leído el señor regidor de acuerdo a los dispositivos legales; los señores regidores que están de acuerdo que sea la Oficina de Control Institucional para la investigación y el comité sancionador de la Municipalidad Provincial de Ica tome las acciones correspondientes; los señores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano (...) Yo quisiera que tomen atención por favor señores regidores estamos convocando a votación lo que ustedes han propuesto; que quede la propuesta tal y conforme el pedido que está haciendo la señora Yasmin Cairo de todas las personas involucradas pero yo dejo constancia de que no se puede poner el nombre de una persona y sancionarla antes de ser investigada; bueno, los señores regidores que están de acuerdo con la propuesta de la señora regidora Yasmin Cairo y complementada por el señor regidor Carlos Aquino y otros señores regidores que esto vaya a la investigación de la Oficina de Control Institucional en sus competencias y también al Comité Sancionador que existe en la Municipalidad Provincial de Ica de acuerdo a sus competencias, los señores regidores que están de acuerdo con esta propuesta por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor (...)

SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora no sé no entiendo o usted no entiende, usted ha propuesto el tema ha propuesto también a donde va a ir y usted está preguntando sobre qué tema, por favor, por favor si usted ha dado lectura a utilizado un tiempo prudencial está proponiendo entonces si es lo que usted está

proponiendo no se puede desviar el pedido por favor y esta también sustentado el señor regidor Carlos Aquino. Tiene un minuto la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, lo que creo entender es lo siguiente que pase efectivamente de acuerdo a la OCI que es el órgano que corresponde para que investigue a todos los que resulten involucrados en alguna falta y lo otro que le esta aclarando la regidora Yasmin Cairo creo entender así es que existe en la institución una comisión que antes se llamaba Comisión de Procesos Disciplinarios que también inicia la investigación que es ahora la que hace el proceso administrativo para el proceso pertinente antes de establecer la sanción como es la llamada de atención verbal, escrita, el despido temporal y luego despido definitivo ese es el procedimiento que entiendo yo que quieren involucren ambas cosas.

SEÑOR ALCALDE.- Justamente señores regidores por eso estoy indicando de acuerdo a sus atribuciones en el caso la OCI y también el comité Administrativo Sancionador, están las dos propuestas para que vayan a los dos lugares, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos; a favor al igual que Cesar Magallanes, Yasmin Cairo, Hugo Espino, Juan Vargas, nueve (9) votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Abstenciones el señor regidor Víctor Loayza y Enrique Muñante dos (2) votos de abstención.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA **9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES**, está pendiente la votación de la aprobación de la memoria anual 2016, antes de la votación ¿va a sustentar señor regidor Aquino? Porque usted intervino sobre la aprobación de la memoria anual que quedo pendiente para votación.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores; si efectivamente como mencione en mi intervención anterior hace aproximadamente dos semanas nos han hecho alcanzar la memoria anual pero hasta donde tengo conocimiento de acuerdo a ley debió ser alcanzada junto con el balance general el mismo que tenia plazo hasta el 31 de marzo de este año para poder aprobar o desaprobado, en este caso se desaprobó el balance del año 2016 entonces no veo caso de someter a votación señor alcalde porque ya ha sido desaprobado el balance y la memoria guarda relación con el balance y a parte que estamos ya fuera de fecha estamos 25 de mayo.

SEÑOR ALCALDE.- De todas maneras se tiene que llevar a votación señor regidor; vamos a someter a votación la aprobación de la memoria anual del año 2016 (...) cuestión previa de la señora regidora Edita Bordón, tiene un minuto.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, que figure en actas que se está sometiendo a una votación fuera de fecha de la aprobación de la memoria.

SEÑOR ALCALDE.- Todo lo que se está tratando acá tiene fecha hora de lo que se está sometiendo tanto a poner conocimiento del pleno, la sustentación, la participación de cada uno de ustedes y la aprobación; bueno sometemos a votación dadas las indicaciones correspondientes, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de memoria anual incluyendo los estados financieros, ya hizo la indicación en su intervención el señor regidor Carlos Aquino, la memoria anual del año 2016, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún pronunciamiento.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Yasmin Cairo, Hugo Espino, Juan Vargas; cuatro (4) votos.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar los señores Regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Víctor Loayza y Enrique Muñante; siete (7) votos de abstención.

SEÑOR ALCALDE.- 4 VOTOS EN CONTRA Y 7 ABSTENCIONES, que quede constancia en el acta. Señores regidores quiero solicitar el permiso correspondiente tengo una emergencia que me han estado llamando por favor le pido de acuerdo al artículo 29° solicito a la señora regidora Edita Bordón que continúe con dirigir la sesión porque el señor regidor Javier Cornejo no ha asistido (...) bueno, a pedido de los señores regidores vamos a levantar la sesión siendo la una y treintaicuatro de la tarde se da por concluido quedando pendiente los puntos para la siguiente sesión de concejo, gracias señores regidores.